

Años de destrucción. Pérdidas en el patrimonio histórico artístico de Talavera de la Reina en la década de los setenta (s. XX)

M^ª DEL CARMEN GONZÁLEZ MUÑOZ

Doctora en Historia

Resumen: En los años sesenta y setenta del pasado siglo XX muchas ciudades españolas sufrieron un importante expolio de su patrimonio histórico artístico. Talavera de la Reina no ha sido una excepción. En este artículo se relatan las circunstancias que llevaron a la destrucción de algunos de sus edificios más emblemáticos, como el Monasterio de la Trinidad, la supuesta casa natal de Francisco de Aguirre o el Patio de San José. Y a la pérdida irreparable de un legado cultural, que ni las administraciones ni la sociedad supieron o quisieron defender. Y también de algunos otros que, afortunadamente, se salvaron.

Palabras Clave: Legado cultural, medidas de protección, bien de interés cultural, conciencia histórica, turismo, Comisión para la defensa del patrimonio histórico artístico.

YEARS OF DESTRUCTION. LOSS IN TALAVERA DE LA REINA HISTORICAL AND ARTISTIC HERITAGE DURING THE SEVENTIES (20TH CENTURY).

Abstract: During the sixties and seventies of last 20th century, many spanish cities suffered a severe plundering in their historical and artistic heritage. Talavera de la Reina was no exception. The circumstances leading to the destruction of some of its most emblematic buildings, such as El Monasterio de la Trinidad, the house where, supposedly, Francisco de Aguirre was born or El Patio de San José, will be described in this essay. The irreparable loss of some of the cultural heritage, was not avoided either by the government administration or by society, which did not know or did not want to protect it. Fortunately, part of the heritage was saved, and this will be described as well.

Key Words: Cultural heritage, security measures, property of cultural interest, historical conscience, tourism, Trust for the defense of the historical and artistic heritage.

A finales de la década de los setenta del pasado siglo se publicaba un libro que lleva por título *La destrucción del legado urbanístico español*¹. Su autor, uno de los más notables arquitectos y teóricos de la arquitectura de nuestro país, clamaba en sus páginas contra la "hecatombe del urbanismo actual", y así tituló su primer capítulo. En él llamaba a los españoles a conservar lo que les es propio, su patrimonio cultural, y a no dejárselo arrebatar por la especulación, la codicia o la moda. Viajero curioso y experto por las ciudades españolas y buen conocedor de sus centros históricos –viajes irónicamente facilitados por diez años de inhabilitación profesional por supuesta desafección al régimen–, mostraba su indignación por el abandono y el desprecio de estos conjuntos arquitectónicos, de los edificios que los integran, de sus perspectivas urbanas.

El balance que presenta es desolador. Dedicado el estudio a las capitales de provincia, concluye que ningún país europeo, salvo quizá Grecia, tiene el grado de destrucción urbanística de España. Y todo ello debido, en especial, a los derribos y obras realizadas en los últimos quince años. Es decir, en la década de los sesenta y setenta del siglo que entonces corría. Las más intactas son, a su juicio, Toledo, San Sebastián y Pamplona. Las más deterioradas, Soría, Valladolid, Murcia y Guadalajara.

Por estas mismas fechas, Talavera de la Reina, se sumaba sin mayores reparos a la tarea destructora de su patrimonio. Un

patrimonio que fue riquísimo y que, cierto, aún conserva edificios y elementos notables. Pero a la que bien se le podría aplicar algo parecido a lo que Fernando Chueca escribió sobre Murcia, que sería una de las ciudades más interesantes de la península si hubiese sabido conservarlo como se merecía. Imaginemos una Talavera, en el siglo veintiuno, dotada de un espléndido recinto amurallado, en sus calles numerosas casas palaciegas renacentistas, sus conventos en pie, y en su interior retablos y tumbas de gran mérito artístico, sus antiguas parroquias mayoritariamente de estilo mudéjar, su iglesia colegial - hoy afortunadamente recuperada - con el patrimonio intacto... Soñar no cuesta dinero².

Naturalmente que todo esto, y más que hubo, el Alcázar, por ejemplo, la antigua Fábrica de Seda..., no debe su deterioro o su derribo solamente a nuestra época. A lo largo de la historia una ciudad cambia, las modas varían, las circunstancias económicas y sociales son diferentes, se destruye y se construye de nuevo en función de las cambiantes necesidades, etc. Y en nuestra historia dos grandes hitos marcan, además, la cima de ese deterioro: la guerra de la Independencia y la Desamortización. Ambos momentos fueron fatales para el patrimonio talaverano, el primero por la devastadora ocupación de sus edificios por la tropa francesa, el segundo por el paso a manos civiles de parte del patrimonio de la iglesia y a un destino para el que no estaban pensadas, fabricas de maderas, de harina,

1. CHUECA GOITIA, F.: *La destrucción del legado urbanístico español*. Madrid. Espasa Calpe. 1977.

2. Véanse cuáles eran los problemas de gestión y conservación del patrimonio talaverano, ya en épocas anteriores, en GARCÍA MARTÍN, F.: *El patrimonio histórico y artístico de Talavera en el siglo XIX*. Talavera de la Reina, Excmo. Ayuntamiento. 2004.

de gaseosas..., tareas bien incompatibles con su conservación.

Pero no es a estas épocas a las que se dedica este artículo, sino más bien a aquellos años a los que se refiere Chueca, a las décadas de los sesenta y setenta, y aún antes, a la de los cincuenta, en que se sientan las bases para alguno de los expolios que vamos a narrar. Años sombríos para nuestro patrimonio, en los que este expolio era consentido políticamente y no mal visto socialmente. Existía sin embargo una legislación que, de aplicarse de modo adecuado, hubiese ayudado a protegerlo: la normativa republicana, la ley de 1933, que en el franquismo había continuado vigente con algunas modificaciones³. Este ordenamiento, que desarrolló lo previsto en la Constitución de 1931, condensaba los avances experimentados a lo largo de un siglo en el campo del patrimonio histórico artístico y aportaba interesantísimas novedades y medidas de protección para impedir derribos o enajenaciones de edificios singulares, incluso cuando la declaración de monumento o bien de interés cultural aún no se hubiese producido. Figuras como el derecho de tanteo a favor de la administración en caso de ventas de edificios singulares, la prohibición de la exportación de bienes culturales y otras medidas de protección

configuraban un texto muy avanzado que se utilizó en un contexto político y social muy distinto a aquel en el que había nacido y con escasísimos medios financieros para llevarlo a la práctica⁴.

En Talavera, y en otras muchas ciudades y lugares de España, los ejemplos de este expolio irreparable son tantos que, para el caso que nos ocupa, será mejor concretarlos en algunos muy notorios ocurridos en la década de los setenta, en los últimos años del franquismo y primeros de la transición democrática. Y así queremos referirnos, en especial, a la desaparición de la supuesta casa del conquistador Francisco de Aguirre, al derribo del Monasterio de la Trinidad y al paso a manos privadas del Patio de San José. Pero las pérdidas fueron bastante más amplias en la tierra talaverana y hay que aludir también al contexto en que se producen y a otros "casos", al de la iglesia Colegial, a la "tumba" de Fernando de Rojas, al Cristo Santiaguito, a la rapiña en las parroquias de los pueblos talaveranos... La relación sería inacabable y no entra en los límites de un solo artículo.

Nuestras fuentes de información son de diversa índole. Por una parte fuentes documentales, procedentes de la Comisión para la Defensa del Patrimonio Histórico Artístico, del Ayuntamiento de Talavera de

3. Ley del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 13 de mayo de 1933, relativa a la defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Artístico, modificada por Ley de 22 de diciembre de 1955. Con el régimen de Franco desaparecieron algunos de sus organismos absorbidos por la Dirección General de Bellas Artes y la Comisaría del Patrimonio. Existió también, hasta 1957, una Dirección General de Regiones Devastadas, y una Dirección General de Arquitectura, para la reconstrucción de infraestructuras y monumentos. En 1954 se publicó una ley de expropiación forzosa (Ley 16/12/54), pensada sobre todo para obras públicas, y que contenía un capítulo III sobre expropiación de bienes de valor artístico. Pero habrá que esperar a 1985, ya en democracia, para que una nueva ley, en desarrollo de lo previsto en el artículo 46 de la Constitución de 1978, sustituya a la normativa republicana y ponga orden en las disposiciones de distinto rango y temática publicadas durante franquismo.

4. GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: "La regulación y la gestión del patrimonio histórico artístico durante la Segunda República (1931-39)", *Revista electrónica del Patrimonio Histórico*. Madrid. No 1, diciembre, 2007. pp.1- 43.

la Reina y de la Dirección General de Bellas Artes y que se han conservado en el Archivo de la Delegada Local del Patrimonio (en adelante identificado como A. D. L. P)⁵. Por otra, de la memoria personal de quien esto escribe que, por aquellas fechas, era delegada local de dicha comisión y correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. De los sucesos que narramos nos separan un mínimo de treinta y cinco años y un máximo de sesenta. Es obvio, pues, que sólo en el primer caso funcionará esa memoria. Que ahora los narra para que no se olviden.

¿La historia engañada? la supuesta casa de Francisco de Aguirre.

En la talaverana plaza de El Salvador se levantaba una casa palacio, dotada de una bella fachada de comienzos del siglo XVI y de un monumental patio con dos niveles de galerías, soportadas por columnas con capiteles y zapatas, escalinata y pozo central. En la Figura 1 podemos apreciar parcialmente su interior. En el exterior, una placa de azulejos indicaba que era la "*Casa natal de Francisco de Aguirre*". Es decir, que había sido la vivienda del "*muy magnífico señor*" y "*primera lanza*" de los conquistadores españoles en tierras hoy chilenas y argentinas, según así le denominan sus historias nacionales. Fundador de ciudades y gobernador de Tucumán, había nacido en Talavera en los

albores del siglo dieciséis (1500?-1508?), participado muy joven en las campañas de Italia y, tras casar en su ciudad natal con su prima María de Torres, embarcado para el Perú en 1536, de donde ya no volvió. Falleció en La Serena (Chile) en 1581. Ambos esposos pertenecían a importantes familias talaveranas como la muy antigua de los Meneses. Pero, en los años cincuenta del siglo veinte en que comienza nuestra historia, muy pocos en Talavera conocían su trayectoria y su importancia.

Este edificio singular no existe ya. Su caso ilustra muy bien la importancia que ha jugado en el deterioro de nuestro patrimonio la ignorancia o la frivolidad en relación con un pasado al que, incluso, no importa suplantar. Pues, en efecto, no es seguro que dicho palacio perteneciese al ilustre talaverano, aunque esta atribución le resultó fatal según veremos. Los hechos son los siguientes.

A comienzos de los años cincuenta del pasado siglo, y a los cuatrocientos de su refundación en 1549 por Francisco de Aguirre –la ciudad había sido levantada por primera vez en 1544 por Juan Bohón–, La Serena emprendió una serie de iniciativas en homenaje del conquistador y un ambicioso plan de remodelación urbana ("*Plan Serena*", 1948-1952) que incluía un museo al aire libre y esculturas de los protagonistas de su historia. Talavera de la Reina, cuna del fundador, colaboró en estos

5. Esta documentación debería encontrarse también, si se ha conservado, a nivel local, en el archivo del ayuntamiento de Talavera de la Reina y, a nivel autonómico y estatal respectivamente, en los archivos de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha (procedentes de la antigua Delegación provincial de Educación de Toledo) y de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (procedente de la antigua Dirección General de Bellas Artes).



Figura 1. Patio del supuesto Palacio de Aguirre de la Plaza del Salvador. (Autor: ¿?)

actos en 1952, enviando algunas piezas decorativas de su cerámica procedentes del taller de Ruiz de Luna. Se iniciaba así una relación que culminará, más de medio siglo después, con el reciente hermanamiento de ambas ciudades. Y que, de momento, iba a poner al ayuntamiento talaverano ante la necesidad de responder al interés por tan ilustre personaje.

En tal contexto, y dentro de la semana cultural organizada por esta institución, tuvo lugar el día 16 de septiembre de

1952 una conferencia sobre la figura de Francisco de Aguirre a cargo del publicista chileno Isaac Echegaray. Se piensa entonces elegir una casa señorial para dedicársela, y crear en ella una biblioteca con obras chilenas, idea que la embajada de Chile, a través de su primer secretario Álvaro Droguet del Fierro, promociona y apoya, dirigiéndose al ayuntamiento apenas cuatro días después para insistir y solicitar se otorguen al ilustre personaje los honores que merece.

La idea madurará en los años inmediatos. Una nueva conferencia sobre el mismo tema, la pronunciada a 8 de junio de 1954 por el conocido historiador argentino Roberto Levillier, puso de nuevo la cuestión en la agenda municipal.

Fracasada una primera propuesta, que había recaído en el palacio de Villatoya, puesto que sus propietarios se negaron, la elección recayó en el palacio de la plaza de El Salvador, cuyo propietario dedicaba a fabrica de gaseosas. No fue tampoco fácil y sólo tras el fallecimiento de este en 1959 se consiguió la autorización de una de las herederas. La lápida se situó en la fachada, en fecha indeterminada aunque parece que anterior a 1964, y así quedó consagrado como casa natal del conquis-

tador un edificio del que no había evidencia de que lo fuese. Salvo que, por una de esas piruetas de la historia, los municipales talaveranos hubiesen acertado sin saberlo.

El relato de ambas conferencias y de las consecuencias que provocaron proceden del documentado informe elevado a la Comisión Provincial de Bellas Artes por el archivero del ayuntamiento de Toledo y encargado del de Talavera a once de junio de 1977⁶, dentro de los trámites para la declaración del palacio como monumento nacional. Sus fuentes proceden de la documentación que obraba en el ayuntamiento de Talavera.

En efecto, en 1966 y bajo el convencimiento de que el palacio era el natal de Francisco de Aguirre, la Dirección general de Bellas Artes había iniciado el expediente para dicha declaración. En este momento parecía asumirse a nivel oficial que tal era la realidad. Así lo asumía también el diario *ABC* cuando, a 22 de noviembre de ese año, daba la noticia en su sección "Crónicas Nacionales". Allí el conocido periodista toledano Luís Moreno Nieto glosaba, en el encomiástico estilo del momento, la iniciativa de la Dirección general "que viene cuidando con especial predilección no sólo las viejas piedras y los antiguos monumentos de la Imperial Ciudad sino también las

de las provincias"⁷. Afirmaba también que el conquistador había nacido "en una mansión que su ciudad natal cuidó de señalar hace tres lustros con una lápida colocada en la fachada exterior el mismo día en que la ciudad chilena de La Serena, por él fundada, le rendía también emocionado homenaje". Y que existían planes para reparar y embellecer esa casa solariega, lo que permitiría a los visitantes de Talavera saber cómo era la mansión de un conquistador español y acrecentar el patrimonio artístico de la ciudad. Aprovecha, por cierto, el periodista para quejarse del abandono en que se encuentran los restos de Fernando de Rojas.

Según se aprecia, existe cierto desajuste en las fechas de colocación de la placa conmemorativa en el palacio de la plaza de El Salvador, entre la más temprana indicada por el periodista, deseando hacerla coincidir con el homenaje celebrado en la Serena, y la del archivero, que la retrasa algunos años en función de lo escrito en las fuentes documentales que maneja. Parece evidente que se estaba configurando una versión "oficial" que no iba a prosperar.

En efecto, los informes solicitados por la Comisión de Bellas Artes en los lentísimos trámites para la declaración proporcionaron otras interpretaciones de lo ocurrido, por cierto bastante más ácidas.⁸ Una

6. Archivo Delegada Local del Patrimonio (A.D.L.P). PALENCIA FLORES, C.: "Informe". Talavera de la Reina. 11 de junio de 1977. En este documento el archivero (jubilado) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y encargado del de Talavera, secretario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas y cronista oficial de Toledo, informa sobre la supuesta casa natal de Francisco de Aguirre.

7. MORENO NIETO, L.: "Crónicas nacionales". En *ABC* Madrid. Martes, 22 de noviembre de 1966.

8. A.D.L.P.: "Comunicación del Consejero Provincial de Bellas Artes de Toledo". Toledo. Mayo. 1977. Informes encargados a los académicos correspondientes en Talavera de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. En el primero de ellos la correspondiente, y antigua delegada local del patrimonio, da cuenta de la destrucción de la lápida y de las dificultades puestas por el propietario para acceder a un interior ya medio desmantelado.

de estas versiones, basada en el testimonio oral de los protagonistas municipales de tan rocambolesca historia, atribuye la demanda de un homenaje para el conquistador al embajador de Chile, al que no cabía decepcionar ante su deseo de visitar la casa de Francisco de Aguirre, figura que no dudaba estaría ampliamente reconocida en su localidad natal, lo que estaba muy lejos de ser verdad. Y así se saldría del aprieto: atribuyéndole una hermosa casa para contento del embajador⁹. *Si non e vero e ben trovato*.

Sea como sea –una bien intencionada actuación en homenaje al conquistador o una descarada falsificación de la historia–, la noticia de la posible declaración del edificio como monumento había llevado ya a su asustado propietario a actuar de modo inmediato y sin complejos: destruyó la lápida, cerró el edificio a cal y canto y desmontó los elementos del patio, las columnas y los artesonados. Resultaron inútiles los intentos de parar tal desafuero. Cuando pudieron obtenerse evidencias de lo ocurrido, la casa palacio estaba prácticamente destruida y el expediente para su declaración como monumento fue archivado. Una escueta Resolución de la Dirección general del Patrimonio Artístico, publicada en el Boletín oficial del Estado de 17 de enero de 1978, dejaba sin efecto el expediente de declaración “de la casa natal de Francisco de Aguirre”. No se entraba en los motivos, pero en la documentación previa

(vid. nota 8) había quedado claro que no cabía seguir avalando un origen tan dudoso para un edificio ya medio demolido.

En todo caso, la arquitectura civil talaverana sufría una pérdida irreparable¹⁰. Una más.

La arquitectura perdida. El derribo del monasterio de la Trinidad.

En la actual plaza de la Trinidad, flanqueada por la calle del mismo nombre y la de San Isidro, se alzaba hasta comienzos de la década de los setenta del pasado siglo un antiguo monasterio de la orden trinitaria (fig. 2). El monasterio de la Trinidad databa del primer tercio del siglo XV, había sido fundado en 1430 sobre una construcción anterior, posiblemente una ermita visigoda. Era la sexta fundación de la orden trinitaria, dedicada a la redención de cautivos, y desempeñó un papel muy importante en sus capítulos y reuniones. Los Reyes Católicos y otros monarcas posteriores acostumbraban a alojarse en él en sus estancias en Talavera. Desde allí dirigió Fernando algunos de los primeros episodios de la guerra de Granada. Asimismo en él tenía lugar el cabildo de los escribanos de Talavera, los cuales, en jueves santo, celebraban sus reuniones con gran solemnidad desfilando con hachas encendidas y portando palio, para hacer vela de dos en dos y cada dos horas¹¹.

9. A.D.L.P. NIVEIRO, E.: “Comunicación al Consejero Provincial de Bellas Artes de Toledo”. Madrid, Mayo. 1977.

10. Queda el recuerdo. Y así es curioso que en la actual página web de “Destilerías J. Borrajo S. A”, cuyos propietarios lo fueron también de la casa palacio, figura como fondo, sobre el que se despliega una amplia gama de productos, la fotografía de su bello patio.

11. MENDOZA EGUARAS, M.: “Escribanos de la provincia de Toledo. El cabildo de escribanos de Talavera de la Reina”, *Toletum*, 4 (2a época), 1968, pp.129-157.



Monasterio de la Trinidad, años 60. (Foto Rodríguez)

Desde el punto de vista arquitectónico se trataba de un gran edificio con crucero y espadaña rematada con un frontón. En sus fachadas el escudo de la orden, la cruz de los trinitarios, proclamaba su origen. El edificio sufrió mucho en la guerra de la independencia y posteriormente, en la desamortización, fue vendido junto con su huerto. Allí se instalaría una fábrica de harinas. Su interior, en consecuencia, resultó muy deteriorado, pero el exterior, en magnífico estado de conservación, seguía constituyendo una de las más características estampas urbanas de Talavera y hubiese podido muy bien ser rentabilizado para funciones culturales. Y seguramente esto hubiese ocurrido de haber superado en pie los años oscuros para el patrimonio a los que nos estamos refiriendo.

Pero en el mes de marzo de 1973 el propietario inició el derribo sin esperar por la licencia municipal, apresurándose además a desmontar las fachadas. El casual conocimiento de este hecho por la delegada local de la Comisión Provincial de Protección del Patrimonio Artístico y su inmediata intervención dio inicio a una serie de actuaciones del ayuntamiento, de dicha comisión y de las autoridades nacionales que, por desgracia, no pudieron (o no quisieron) impedir la destrucción del edificio. Aunque, como premio de consolación, el propietario accedió a instalar en el edificio de pisos, de gran volumen, que se alzaría en el lugar dos de las portadas con los escudos del convento, que allí siguen.

Los hechos, muy ilustrativos de cómo ocurrían estos desmanes en la época, nos son conocidos por la numerosa documentación cruzada entre las partes. Sin contar con la memoria de quien esto escribe que lo recuerda vivamente.

Y así, en un primer momento y como consecuencia de la comunicación directa y del informe de la delegada local¹², se ordenó la inmediata detención del derribo. El ayuntamiento¹³, que alegó ignorancia de los hechos aunque en su poder obraba un expediente promovido por el propietario que, casualmente, debía analizarse la misma tarde en que se produjo la denuncia de la delegada local, denegó la licencia por unanimidad de su comisión permanente. Asimismo la Delegación provincial de Toledo emitió diversos oficios para hacer efectiva la paralización de las obras¹⁴. Ciertamente se añadía *“en tanto se procede al estudio del valor histórico artístico y monumental del edificio”* y que se solicitaba al propietario *“documentación gráfica de la situación actual interior y exterior, planos o croquis acotados de la misma, así como anteproyecto de las obras que se pretenden realizar”*¹⁵.

A partir de aquí fue el escándalo. Propietario y “fuerzas vivas” iniciaron la ofensiva a favor de lo que creían sus intereses. Buena prueba de ello será el artículo publicado en *La Voz de Talavera* que, por lo expresivo de sus contenidos no me resisto a reproducir completo en anexo. En él se niega el valor artístico del edificio y se rechaza la posibilidad de la administración de *“meter sus narices”* en las propiedades privadas, poniendo freno *“al pujante progreso de nuestra ciudad”*.

No faltaba razón al articulista al recordar la lentitud de los procedimientos administrativos de la época, de la que eran víctimas las murallas y la colegial talaverana. Pero esto no disimulaba su demoledora visión del patrimonio y de su conservación. No todos, desde luego, compartían sus opiniones. Curiosamente, en el mismo periódico, un artículo glosaba la antigüedad de la villa, se quejaba de la escasa conciencia histórica de sus vecinos y se deseaba la apertura de un museo arqueológico en el que exponer los objetos encontrados en la ciudad. Se pedía que *“todos tomemos conciencia de comunidad culta”*

12. A.D.L.P. GONZÁLEZ MUÑOZ, C.: “Informe”. Talavera de la Reina. 13 de marzo de 1973. En este informe la Delegada local comunica al Presidente de la Comisión Provincial de Protección del Patrimonio Artístico la situación detectada en la Trinidad y solicita medidas urgentes.

13. A.D.L.P. “Acuerdo de la Comisión municipal permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina de la Reina”. 40.-Obras. Registro de salida 1406. Notificación no 302 T. Destinatario: Delegada local del Patrimonio Histórico Artístico. Talavera de la Reina, 13 de marzo de 1973. En esta resolución sobre licencia de obras para derribo del edificio de la antigua Fábrica de harinas, expediente 150/73, se deniega por unanimidad lo solicitado por el propietario “por no haber acompañado el oportuno proyecto técnico”. Se acordó también la paralización de la obra, solicitando a la delegada local informe sobre la procedencia del tal derribo.

14. A.D.L.P. Ministerio de Educación y Ciencia. Delegación Provincial de Toledo. Comunicación no 1533. Destinatario: Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Talavera. Y Comunicación no 1534. Destinatario: Propietario. Fecha de ambas comunicaciones 15 de marzo de 1973. Copia y traslado a la Delegada Local de la Comisión en Talavera de la Reina.

15. Esta documentación gráfica, que fue también hecha por la delegada local, hubo de realizarse cuando ya el derribo se había iniciado y parte del recinto cercado. No se conservan las fotografías pero sí las notas descriptivas que las acompañaban. En ellas se apreciaba bien la fachada principal y el hueco dejado por los elementos que se habían arrancado. La fachada lateral, en cambio, estaba a medio desmontar. Sobre la puerta trasera aún se encontraba el escudo de los trinitarios. Se había desmontado también la linterna sobre el crucero.

ESTUPEFACTO

Lo acabo de leer, pero me resisto a dar crédito a mis ojos. No es posible; pero sí. Lo es. Se deniega, por la Comisión Municipal Permanente de nuestro Excmo. Ayuntamiento, a D. Matías Moro, el derribo de la antigua Fábrica de Harinas, y paralizar las obras, entre otras razones de tipo administrativo, porque ha de pasar informe la Delegada Local de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico...

Me he quedado estupefacto. Ahora va a resultar que un mamotreto de ladrillo que durante varios lustros ha servido primero de fábrica de harinas, y después de Almacén del Servicio Nacional de Cereales, es posible que tenga algún valor artístico, y por si sí, o por si no, se paralizan las obras en una de las Zonas más prósperas de la Ciudad. Pero señores: ¿Vds. creen que si ese Edificio tuviese algún valor histórico-artístico, nuestra celosísima Dirección General de Bellas Artes hubiese permitido que durante más de 40 años se dedicase a la tan prosaica labor de moler trigo o almacenar cebada?

A ver si va a resultar, ahora, que de todo queremos hacer un Monumento Nacional, y caer en manos de la «diligente» Dirección General de Bellas Artes; que es probable que, allá para el año dos mil y pico, haya resuelto el problema de las Murallas de Talavera o de las obras de La Colegial. Este Organismo, al parecer, no tiene dinero disponible para estas dos Obras, aunque lo gaste con prodigalidad en otras Ciudades. No faltaba, ahora, sino que también metiese sus narices en la «fábrica de harinas», y paralizase la construcción en este lugar. No crean Vds. que, de inmediato, se pondría a reconstruir y embellecer este «monumento». Lo dejaría, «per in eternum», inamovible, y el caserón terminaría siendo refugio de roedores y almacén de inmundicias, hasta que el minar del tiempo acabase con él.

Arreglados estábamos si Bellas Artes viese en cada rincón un Monumento. Nos habríamos quedado estancados en el oscurantismo de la Edad Media.

Ya está bien, señores. Que si de algo podemos presumir, en demasía, en

España, es de Monumentos histórico-artísticos; pero no queramos ser más papistas que el Papa, y «encontrar toro en todas partes», como dicen los taurófilos. No pongamos freno al pujante progreso de nuestra Ciudad, porque se nos antoje ver en cada ladrillo una obra de arte, las cuales ya fueron descubiertas en nuestro solar Patrio, a Dios gracias, ha luengos años.

OBSERVATOR.

Artículo de La Voz de Talavera. Marzo. 1973. página 4. Transcripción: *“Me he quedado estupefacto. Ahora va a resultar que un mamotreto de ladrillo que durante varios lustros ha servido primero de fábrica de harinas, y después de Almacén del Servicio Nacional de Cereales, es posible que tenga algún valor artístico, y por si sí, o por si no, se paralizan las obras en una de las Zonas más prósperas de la Ciudad. Pero señores, ¿Vds. creen que si ese Edificio tuviese algún valor histórico-artístico, nuestra celosísima Dirección General de Bellas Artes hubiese permitido que durante más de 40 años se dedicase a la tan prosaica labor de moler trigo o almacenar cebada?. A ver si va a resultar, ahora, que de todo queremos hacer un Monumento Nacional, y caer en manos de la “diligente” Dirección General de Bellas Artes; que es probable que, allá para el año dos mil y pico, haya resuelto el problema de las Murallas de Talavera o de las obras de la Colegial No faltaba, ahora, sino que también metiese sus narices en la “fábrica de harinas”, y paralizase la construcción en este lugar... Arreglados estábamos si Bellas Artes viese en cada rincón un Monumento. Nos habríamos quedado estancados en el oscurantismo de la Edad Media”.*

y que entre todos logremos rescatar nuestros legados culturales para nuestra ciudad”¹⁶. Todo ello en abierto contraste con lo escrito en páginas anteriores.

Más sincera fue, sin duda, la actitud del propietario para el que el informe negativo de la delegada local era sólo un impedimento temporal, una dificultad superable en cuanto se

actuase en niveles superiores. Pero que, en el entretanto, suponía unas pérdidas económicas considerables al tener la obra parada. El informe positivo aceleraría la inevitable autorización. Al no conseguirse, sólo quedaba esperar el dictamen de la Dirección General de Bellas Artes.

Así, en los meses siguientes, asistiremos al proceso de transformación

16. GARCÍA GARCÍA, F. J.: “Talavera milenaria”. En *La Voz de Talavera*. Marzo. 1973. p.22. El autor era presidente del G.I.R.A, grupo que trabajaba en arqueología y había colaborado en varias excavaciones en Talavera.

del monasterio de la Trinidad en *“los restos del antiguo edificio de los Trinitarios”*. El propietario presentó un anteproyecto solicitando el derribo para posterior construcción. Anteriormente se había ocupado, por la vía de los hechos consumados, de que fuesen ya sólo *“restos”*. La comisión de protección del patrimonio, aceptando tal definición, se limitó a plantear algunos reparos técnicos¹⁷. A 12 de julio de 1973 se autorizaba el derribo *“de los restos del mencionado edificio”*¹⁸. Apenas cuatro meses habían pasado desde el inicio de su destrucción ilegal. La administración había dado prueba de una diligencia que no sospechaba el articulista de *La Voz de Talavera*.

La arquitectura religiosa talaverana se veía mermada una vez más, lo que quizá no hubiese ocurrido de seguir el edificio en pie unos años. Piénsese, por ejemplo, en otro convento de la Trinidad, otra fundación de la misma orden de tiempos de los Reyes Católicos, esta vez en Málaga y también extramuros del recinto medieval. El edificio, cuartel militar desde la desamortización y muy deteriorado, tuvo más suerte y no fue derribado en estos años. En 1980 fue declarado bien de interés cultural y en la actualidad está prevista su restauración como sede del instituto andaluz del patrimonio histórico.

La autorización para el derribo de la Trinidad talaverana sentaría, además, un precedente muy peligroso para su patrimonio cultural. Con mucha más facilidad, al tratarse de un edificio más pequeño y menos evidente, actuaría el propietario de la supuesta casa de Francisco de Aguirre, y no sólo él. Ya lo temía la delegada local del patrimonio cuando en su informe de 13 de marzo, escribía que *“es intolerable el procedimiento seguido, ya que ello sienta un precedente peligrosísimo para el restante patrimonio artístico de la ciudad. Sistemáticamente en esta se han venido derribando iglesias y conventos del mayor mérito y, al parecer, tal política continuará si no se la impide de manera ejemplar”*. Añadiendo más adelante la solicitud de que *“se actúe con la mayor severidad pues, si esto se tolera, muchos otros propietarios seguirán el mismo procedimiento”*.

No hacía falta mucha perspicacia para suponer que tal cosa seguiría ocurriendo.

La venta del patrimonio. Un año con más sombras que luces.

En el mismo año, 1973, en que el monasterio de la Trinidad desaparecía ocurrieron otros sucesos relacionados con el patrimonio. Uno feliz, pues significó el inicio del procedimiento para la declaración de monumento histórico artístico del edifi-

17. A.D.L.P. .Comunicación de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento. Toledo. 22 de junio de 1973. Registro de salida 3329. Comunicación de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico al propietario. Toledo. 2 de julio de 1973, Registro de salida 3520. Copia y traslado a la Delegada Local de la Comisión en Talavera de la Reina. Los reparos se referían al ancho de alguna ventana y ciertas pilastras de la construcción.

18. A.D.L.P. Comunicación de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento y al propietario. Toledo. 12 de julio de 1973. Número 8729. Copia y traslado a la Delegada local de la Comisión en Talavera de la Reina.

cio de Santiago el Viejo. Otro desgraciado, ya que supuso la venta, desmonte y traslado del Patio de San José. Paralelamente hay que reseñar la auténtica rapiña a que fueron sometidos Talavera y los pueblos de su tierra –de toda la provincia de Toledo, en realidad–, sus iglesias en especial, a cargo de equipos de “anticuarios” que actuaban por encargo.

El primero de estos edificios, situado en la calle de los Templarios, más conocido como “Cristo Santiaguito” por una imagen que en él se guardaba, había sido fundado en 1226 como hospital de la Orden militar de Santiago. En él había estado enterrado el famoso maestro Pelayo Pérez Correa hasta que Fernando el católico trasladó sus restos al monasterio de Tentudía, en Badajoz, que él había fundado y defendido. La iglesia había desempeñado también funciones parroquiales y pronto se deterioró. En época contemporánea fue utilizado, como tantos otros edificios, con fines industriales, en este caso como almacén de madera.

A comienzos de los años setenta el edificio conservaba, en el exterior, un notable ábside mudéjar, con un piso de mampostería y, sobre él, un segundo piso con dos órdenes superpuestos de arquillos ciegos, semicirculares y otro piso superior con ojivas inscritas en arcos lobulados. No muy diferente a lo que hoy se puede obser-

var mejor, una vez restaurado. El interior, donde ahora vemos azulejos y una cubierta de madera, estaba entonces muy deteriorado. El suelo había sido elevado hasta la altura del primer cuerpo de arquerías para su utilización como depósito de jabón. Las paredes estaban encaladas aunque la cal se había levantado por varios sitios debido al roce con las maderas que se almacenaban allí, permitiendo apreciar el ladrillo. La maderería ocupaba el antiguo cuerpo de la iglesia y parte del recinto se dedicaba a establo y huerto.

También aquí se intentó derribar lo que quedaba del edificio, sobre lo que la delegada local informó a la comisión de protección del patrimonio a 29 de enero de 1973. Pero en este caso la reacción oficial fue rápida y decidida acordándose, a nivel local y provincial, de modo inmediato iniciar los trámites para la declaración del edificio como monumento histórico artístico¹⁹. La propuesta de la comisión lleva fecha de 5 de abril de 1973. La Dirección General de Bellas Artes fue también receptiva y, a los dos meses, aceptó la propuesta de la comisión provincial²⁰. Una obra de gran valor histórico y artístico se había salvado y hoy figura entre los monumentos de los que los talaveranos pueden enorgullecerse.

No ocurrió lo mismo con el Patio de San José. Situado entre la travesía de este mismo nombre y la plaza de San Andrés,

19. A.D.L.P. Comunicación de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico a la Delegada local. Toledo. 3 de febrero de 1973. no 659. En ella se solicitaba el inmediato envío de documentación fotográfica y escrita para llevar a la práctica el inequívoco propósito de la comisión de “impedir la pérdida del edificio de Santiago el Viejo”.

20. A.D.L.P. Comunicación de la Dirección General de Bellas Artes a la Comisión provincial. 8 de junio de 1973. Registro de entrada de 19 de junio. Copia y traslado a la Delegada local de la Comisión Toledo. 22 de julio de 1973. Registro de salida 3332.

este edificio había formado parte del complejo manufacturero de la Real Fábrica de Seda de Talavera. Fundada esta en 1746, tuvo una extraordinaria importancia en el desarrollo de Talavera y su comarca y, con distintos avatares, se mantuvo abierta hasta 1862. La actividad, y los edificios en que se desarrollaba, habían sufrido mucho en la guerra de la Independencia por la devastadora ocupación de las tropas francesas, a lo que vendrá a añadirse la pérdida de los mercados americanos y la competencia de otras zonas.²¹ Pese a ello, a comienzos de los años setenta se conservaban aún bastante bien algunos de sus edificios y, entre ellos, la llamada “*Casa de San José*”.

El edificio, de tres pisos, constaba de una sobria fachada de granito y ladrillo, con una portada que sobresalía en planta con dos puertas rematadas con arco de medio punto y enmarcadas con unas jambas curvilíneas. Otras dos puertas laterales se adornaban con frontones triangulares y, entre ellas, se abrían ventanas de rejería. Un conjunto muy notable, de líneas neoclásicas y recuerdos barrocos que podemos apreciar en la Figura 3. En su interior se encontraba un patio rectangular y empedrado, en cuyo fondo, a modo de fachada, otra puerta daba paso a las instalaciones. Este

sería el conocido como “*Patio de San José*”, el patrón de la fábrica. Se trataba de una bella y sencilla fachada de dos cuerpos, en el inferior la puerta y dos hornacinas laterales, y en el superior la imagen de San José, protegida por un frontón triangular y dos ventanas laterales. Todos los elementos nobles eran de piedra y el resto de la fachada de ladrillo recubierto de yeso. Las Figuras 4 y 5 nos permiten apreciar su estado muy poco antes de ser desmontado.

Pero si no estaba la época siempre en condiciones de apreciar la arquitectura tradicionalmente considerada como “artística” –iglesias, monasterios, palacios...– menos lo estaba aún para la arquitectura industrial. La identificación de esta tipología arquitectónica como un patrimonio digno de conservación ha sido, por desgracia, tardía incluso a nivel internacional. Recuérdese, por ejemplo, que prácticamente por estas mismas fechas entre 1971 y 1973, en París se derribaba una de las obras cumbres de la arquitectura en hierro, el mercado de Les Halles. Lo cual, ciertamente, suscitará protestas y una novedosa toma de conciencia que, en años sucesivos se irán transformando en medidas protectoras.

Difícilmente podría ser este el caso en la Talavera, que prácticamente en los mismos meses destruía el monasterio

21. GONZÁLEZ MUÑOZ, C.: “La Real Fabrica de seda de Talavera de la Reina (1748-1851)”, *Hispania*, XXXIII, 1973, pp. 629-660. Véase asimismo PEÑALVER RAMOS, L.F.: “El complejo manufacturero de la Real Fabrica de Seda de Talavera de la Reina (1785)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia moderna, 1996, pp. 359-389. En las pp. 375 a 377 puede encontrarse una detallada descripción de este patio y del edificio que lo albergaba. Del mismo autor: “De Real Fábrica a Fábrica Nacional de Sedas. Una nueva cronología sobre el periodo de funcionamiento de la Real Fábrica de Seda, Plata y Oro de Talavera de la Reina”, en *Cuaderna, Revista de Estudios Humanísticos de Talavera y su antigua tierra*, números 12-13, 2004-2005, pp. 87-104. En dicho estudio el autor constata el funcionamiento de la manufactura real talaverana hasta 1862.



Figura 3. Fachada de la Real Fábrica de Sedas de Talavera de la Reina. (Foto Rodríguez)

de la Trinidad²². Por eso el ayuntamiento no tuvo mayor problema en autorizar el derribo de una edificación que hasta el propio Comisario General del Patrimonio Artístico Nacional consideraba *“sin gran interés excepto una portada y un patio”*²³.

Sin embargo esta misma comisaría y la delegación provincial denegaron la demolición de los elementos que habían quedado en pie y que, de no mediar

persona interesada, bien hubiesen podido quedarse en Talavera.

Pero, en efecto, un conocido financiero manifestó prontamente su interés por comprar la portada y el patio y solicitó de la Dirección General de Bellas Artes autorización para desmontarlos y trasladarlos a otro lado²⁴. Y todo fue muy rápido. A finales de febrero el propio comisario general, bien que no en oficio

22. La secuencia de fechas de todos estos derribos lleva a sospechar una posible relación. Quizá la noticia del inicio de los trámites para la declaración de monumento histórico artístico de Santiago el viejo, que se produce en enero/febrero de 1973, precipitó la actuación de otros propietarios, comenzando el derribo del Monasterio de la Trinidad en el mes de marzo, prácticamente al tiempo que se concedía la autorización para desmontar el patio de San José.

23. A.D.L.P. Comunicación del Comisario General del Patrimonio Artístico Nacional, a 28 de febrero de 1973, a una vocal de la comisión provincial.

24. Al parecer, a una finca familiar, donde quizá aún hoy se encuentren. El comprador, D. Ignacio Coca, fue uno de los más importantes banqueros de la época.



Figuras 4 y 5. Patio de San José. (Foto Rodríguez)

reglado sino mediante carta personal, aconseja a un miembro de la comisión provincial que se le autorice ya que, *“una vez efectuado el derribo, es difícil mantener una portada y unos arcos”* (en realidad el patio se encontraba en bastante buen estado de conservación). De esta manera –añade– se podrán *“así salvar estos elementos que pueden ser colocados en otro lugar”*.

A 17 de marzo la Dirección General de Bellas Artes autorizó al comprador a desmontar y trasladar la portada²⁵.

Nos encontramos de nuevo ante la misma estrategia: primero se derriba

una parte del edificio, con permiso o sin él, y después se solicita autorización para destruir o trasladar lo que queda dado que sólo son restos muy difíciles ya de rehacer o de conservar.

Se había perdido un edificio más, pero no era lo único que se estaba perdiendo. Por cuenta de otros o por iniciativa propia, numerosos anticuarios “desembarcaron” en los pueblos de la tierra talaverana, y sin duda no sólo en ellos, para comprar todo tipo de objetos artísticos. La ofensiva dio sus frutos. En unos años muchas iglesias de la comarca se vieron privadas de retablos, esculturas, mobiliario y azulejería

25. A.D.L.P. Comunicación de la Dirección General de Bellas Artes al Delegado Provincial de Educación y Ciencia de Toledo. 17 de marzo de 1973. Aprobación del desmonte y traslado de la portada de un inmueble sito en la Travesía de San José. Copia y traslado a la Delegada local de la Comisión. Toledo. 4 de abril de 1973. Registro de salida 1805. En la misma fecha de 17 de marzo la Dirección General de Bellas Artes comunica la autorización del derribo al Ayuntamiento de Talavera y al propietario. Registro de salida ilegible.

que hoy, seguramente, adornan casas y fincas privadas y que, de vez en cuando, encontramos en ferias de antigüedades, incluso con la cita del origen.

La delegación local del patrimonio, conocedora de los hechos, intentó evitarlos o paliarlos en lo posible ya que, en principio, se trataba de acciones no siempre punibles con la legislación de la época o con la interpretación que de ella se hacía. Con ese fin se recorrieron los pueblos talaveranos instando a los párrocos a que no vendieran su patrimonio y concienciándolos de la importancia que tenían algunos elementos arquitectónicos o decorativos en cuyo valor artístico no habían reparado. Pues este era el caso, no pocos párrocos, y también particulares, desconocían el valor de lo que vendían, aunque sí eran sensibles a su precio. El que pagaba el comprador y que servía para las siempre necesarias obras de mantenimiento de las iglesias y otros edificios.

Se producía esta ignorancia muy especialmente en una manifestación artística típicamente talaverana: la cerámica. Párrocos o particulares que no hubiesen vendido una imagen escultórica –un Niño Jesús, una Virgen...– no tenían ningún reparo en deshacerse de un frontal de altar de azulejería o algunas piezas de vajilla talaverana o de Puente del Arzobispo. La consternada sorpresa de algún honrado sacerdote, del nombre de cuyo pueblo no quiero acordarme, y que cuando llegamos no hacía ni una semana que había vendido el frontal del altar mayor, expresaba claramente de qué ignorancia se aprovechaban

los compradores, ellos sí bien conscientes de la salida que en el mercado iban a tener aquellas piezas.

El contexto en que se producían estos hechos se entenderá mejor si recordamos no sólo la escasa voluntad política de ponerles remedio sino también la magnitud del patrimonio que había que proteger y recuperar. Respecto a lo primero hay que tener en cuenta que apenas se había cumplido lo previsto en la legislación sobre catálogo de monumentos y censo de edificios en peligro, de modo que buena parte del patrimonio se encontraba desprotegido, sobre todo en el momento en que un propietario decidía darle otro uso o, simplemente, derribarlo. Y que, además, la lentitud de los procesos administrativos, la falta de presupuesto y la consiguiente escasez de medidas de apoyo e incentivos a la conservación y de compensaciones válidas para los propietarios, llevaban a estos, las más de las veces, a actuar por la vía de los hechos consumados, temiendo la expropiación. Y a la administración a hacer la vista gorda. En todo caso, las posibles medidas coercitivas, o incluso compensatorias, difícilmente hubiesen sido eficaces sin una toma de conciencia colectiva sobre los valores intrínsecos del patrimonio –históricos, culturales y sociales, no sólo económicos– y sobre la responsabilidad compartida que ello suponía. Y esto faltaba.

Por otra parte es justo decir que, a nuestro juicio, la responsabilidad de muchas de estas pérdidas patrimoniales se situó, no pocas veces, más en las instituciones

de ámbito nacional que en las provinciales. Pues, en efecto, la comisión provincial del patrimonio lo defendió en primera instancia en numerosas ocasiones, y vio como sus dictámenes eran desoídos o “mal interpretados” por la superioridad, sensible a las presiones según de qué nivel. El propietario “bien relacionado” acudía directamente a las “altas instancias” y a los organismos a ellas subordinados no les quedaba más remedio que acatar sus decisiones o asumir sus “consejos”. En cuanto al Ayuntamiento su actitud era ambivalente, pronto en teoría a cumplir la ley cuando así se le requería, y ciego a las infracciones que en la ciudad se producían si nadie se lo hacía notar.

Sobre la magnitud de lo que había que proteger y restaurar baste decir que, por los mismos años, la Colegiata llevaba casi tres lustros cerrada al culto y a las visitas, en un proceso de lentísima reparación. No era infrecuente que, entre los supuestos escombros que de ella se sacaban, se encontrasen elementos de antiguos retablos, piezas de mobiliario antiguo, azulejos... Una verdadera sangría. O que los lienzos de la muralla, que eran más de los que a simple vista parecían, ocultos por construcciones de diversas épocas, clamaban por su liberación. O que, anécdota bien expresiva y un tanto macabra, los restos de Fernando de Rojas estaban guardados en una pequeña caja de cobre depositada en el cajón de una mesa de escritorio del ayuntamiento de Talavera. Allí habían ido a parar en 1968, después de su descubrimiento en 1936 por don Luis Careaga Azcárraga en el convento de la Madre de Dios, donde se sabía que se había enterrado, y su posterior

levantamiento, desaparecida la iglesia. En el ayuntamiento hubieron de esperar hasta que en 1980 recibieron digna sepultura en la Colegial.

Sin embargo no faltan actuaciones positivas que hablan del despertar de la conciencia local. Siempre hubo en Talavera personas interesadas por su patrimonio, pero por estos años un nuevo fenómeno venía a potenciar este interés: el turismo. Y así, en el Consejo Económico-Social Sindical del Oeste de Toledo, enmarcado en la inevitable Organización Sindical del régimen, se creó ese mismo año 1973 una Subcomisión de Turismo, dentro de la Comisión de Medio Ambiente. A ella se le encargó un estudio de las posibilidades de la zona, de sus principales recursos, núcleos y urbanizaciones turísticas y un plan de acción para potenciarlo. Pasaba esto inevitablemente por el patrimonio histórico artístico pero también por la protección del paisaje, lo que permitía ya intuir los cambios, aún lentos, que se avecinaban.

Resultan expresivas las medidas que la comisión considera necesarias para Talavera. Empezaban estas, evidentemente, por la restauración y apertura de la Colegial, lo que se solicitaba de la Dirección General de Bellas Artes. A este mismo organismo se pedía la reconstrucción del “Castillo de la Puerta de Mérida”, anejo al recinto de la muralla. Las restantes medidas se dirigían al ayuntamiento para la instalación del Arco gótico de Cienfuegos en lugar adecuado (se sugiere las cercanías de la ermita del Prado), el respeto del entorno del Patio de San José (cuya demolición se da por inevitable),

calles de San Andrés y Olivares, para respetar sus recovecos y tramos cubiertos o para conservar e iluminar adecuadamente las zonas aledañas a la calle de San Esteban y la de los Judíos o las vecinas a la iglesia de Santiago el nuevo. Se pedía también que la carretera de Extremadura fuese señalizada como "*Ruta de los Conquistadores*", con la indicación de que en la urbe había nacido Francisco de Aguirre, dando por buena la atribución como casa natal del palacio de la plaza de El Salvador.

Es decir, se intenta recuperar y adecentar el casco histórico.

También los alcaldes de la comarca talaverana colaboraron con bastante interés

en el empeño. Algunos, como el de Castillo de Bayuela, haciendo pormenorizada relación de sus posibles monumentos, sus abundantes toros ibéricos, su rollo jurisdiccional y su castillo, ponderando sobre todo las ruinas de este último que, según creía, podría muy bien convertirse en parador u hotel.

Años, pues, de luces y sombras, aunque más de lo segundo que de lo primero. Años, en fin, en que Talavera se vio privada de una parte importante de su patrimonio, del que hoy solo cabe hablar en pasado. Pero que no debe olvidarse, ni cómo ocurrió, ni porqué ocurrió. Para que no se repita.